



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 0355-023

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 MAY 2023

VISTO la presentación efectuada por el Señor Ezequiel CAMPERO, mediante la cual solicita traslado a la Secretaría General de la Administración Central (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal informa a fs. 3 que el Señor Ezequiel CAMPERO, DNI n° 32.413.134, registra un cargo No Docente Categoría 05, de acuerdo a lo establecido por el Decreto n° 366/006, con cumplimiento de funciones dentro del Agrupamiento Administrativo en la Secretaría de Extensión Universitaria;

Que desde el 13 de mayo del año 2019 se encuentra adscripto a la Secretaría General;

Que se ha evaluado la solicitud efectuada por el causante y se han tenido en cuenta los antecedentes laborales y personales del mismo;

Que se estima conveniente autorizar el traslado del causante a la Secretaría General;

Que se cuenta con las autorizaciones correspondientes;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

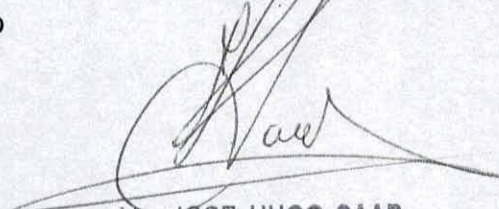
ARTICULO 1°.- Trasladar a la Secretaría General del Rectorado al Señor Ezequiel CAMPERO, DNI n° 32.413.134, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha de la presente Resolución y sin modificación de su situación de revista

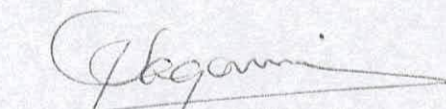
ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido pase a la secretaría General para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION N°

0748 2023

mgb


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO